

DOCUMENTO S/8875

Carta, de fecha 29 de octubre de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Israel

[Original: inglés]
[29 de octubre de 1968]

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de referirme a las dos cartas que dirigí a usted el 26 de octubre de 1968 [S/8868, 8869] con respecto al ataque llevado a cabo aquel día contra las fuerzas israelíes situadas en la ribera oriental del canal de Suez.

En un informe publicado el 28 de octubre de 1968, la agencia oficial de información argelina anunció que las fuerzas argelinas estacionadas en la zona del canal de Suez habían tomado parte en la batalla dirigida contra Israel, que tuvo lugar en dicha zona el 26 de octubre. El informe añadía que estas fuerzas no habían sufrido pérdida alguna.

Esta información es tanto más grave cuanto que el Gobierno argelino, a pesar de su participación en las hostilidades de junio de 1967, persiste en hacer caso omiso y en rechazar la resolución del Consejo de Seguridad sobre la cesación del fuego, y cuanto que, según confesión propia, continúa desempeñando un papel activo en las operaciones militares contra Israel.

Tengo el honor de pedir que esta carta sea distribuida como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yosef TEKOAH
Representante Permanente de Israel
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/8876*

Carta, de fecha 30 de octubre de 1968, dirigida al Secretario General por el representante de Israel

[Original: inglés]
[30 de octubre de 1968]

Tengo el honor de referirme a la carta de 28 de octubre de 1968 dirigida a Ud. por el Representante Permanente de Siria [S/8873].

Cuando los antiguos colaboradores de Hitler y los secuaces de sus ideologías totalitarias, torturadores de prisioneros israelíes, opresores de judíos y sirios y de otras minorías sirias se hacen pasar por voceros de los derechos humanos no pueden inspirar sino desprecio.

Es demasiado evidente que para merecer comentarios la forma y el fondo de las declaraciones fraguadas por las autoridades siria, que figuran en la carta del Representante de Siria, son producto de un odio ciego

* Distribuido también como documento de la Asamblea General, con la signatura A/7300.

y agresivo. Si el Gobierno de Siria desea que la familia de las naciones considere seriamente sus opiniones debe ante todo comportarse con arreglo a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, reconocer el derecho de otros Estados Miembros a la soberanía y a la seguridad y desistir de su negativa a cooperar con los esfuerzos de las Naciones Unidas tendientes a lograr la paz en el Oriente Medio.

Tengo el honor de solicitar que se distribuya esta carta como documento oficial de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yosef TEKOAH
Representante Permanente de Israel
ante las Naciones Unidas

DOCUMENTO S/8877

Carta, de fecha 30 de octubre de 1968, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de Israel

[Original: inglés]
[30 de octubre de 1968]

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de referirme a las dos cartas que dirigí a usted el 26 de octubre de 1968 [S/8868 y S/8869] con respecto a los no provocados y pérfidos ataques perpetrados por la República Árabe Unida contra las fuerzas israelíes situadas en la zona del canal de Suez. Estas constituyen la culminación de una serie de ataques premeditados y cuidadosamente preparados por la República Árabe Unida, llevados a cabo recientemente en cumplimiento de su política declarada de operaciones militares supuestamente "preventivas".

Esta política se aplicó por primera vez el 26 de agosto de 1968, en que una unidad de comandos de

la República Árabe Unida cruzó el canal, tendió una emboscada en la ribera oriental y mató a dos soldados israelíes y capturó a un tercero (véase el documento S/8788, de 28 de agosto de 1968). Dicho incidente fue seguido de un ataque masivo de la artillería egipcia a lo largo del canal el 8 de septiembre (véase el documento S/8805 de 8 de septiembre de 1968). En aquel día, el Comandante general de las fuerzas de la República Árabe Unida anunció públicamente la nueva política de operaciones "preventivas".

Esta nueva política ha sido designada con el nombre de "defensa preventiva", y un portavoz del Mando de las Fuerzas armadas de la República Árabe Unida la ha descrito con estas palabras: